



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El "esquí escolar" es un programa que tiene sus orígenes en el año 1999 que, con el esfuerzo particular de muchas personas y organizaciones de Bariloche hicieron posible que cientos de chicos y chicas de nuestra ciudad pudiesen realizar actividades de montaña. A partir del año 2012 está organizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro en el marco del Programa de Deportes Regionales a cargo de la Dirección de Educación Física y Artística DEFA.

El programa mencionado, tiene dentro de su plan de acción principal generar prácticas de Educación Física innovadoras (montañismo, esquí, deportes y juegos lacustres; canotaje; deportes y juegos de playa, surf, bodyboard, senderismo, caminatas, entre otros) en todo el territorio provincial, considerando el ambiente natural, urbano y rural como espacio áulico para el desarrollo de actividades planificadas desde una visión que promueva la valoración y defensa del patrimonio cultural, y la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral desde una perspectiva educativa y de derechos.

En la ciudad de Bariloche, que cuenta con uno de los centros invernales más destacados de Latinoamérica, la práctica de deportes de invierno como el esquí han sido generadores de identidad y objetos de promoción como destino turístico. Asimismo, con el pasar de los años, la tan marcada desigualdad de nuestra ciudad ha imposibilitado el acceso estos por sus altos costos, quedando relegados solamente a aquellos que pudieran pagarlo o a los turistas que visitan nuestra ciudad.

El esquí escolar no sólo es una actividad recreativa, sino que también promueve valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal. Además, ofrece una experiencia cultural única al exponer a los participantes a un deporte que es parte integral de la identidad de nuestra región. Como residentes de una ciudad como Bariloche con su patrimonio cultural y natural es un derecho de nuestros estudiantes el acceso a este tipo de actividades.

Con la implementación del programa, cientos de estudiantes de 5to grado de colegios secundarios públicos y de gestión social de la ciudad pudieron acceder en el marco de prácticas de educación física a deportes como el esquí o el montañismo achicando sustancialmente la brecha social que esto generaba.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ahora bien, en el marco de una crisis económica y social como en la que está sumergido nuestro país producto de las políticas del gobierno nacional de Javier Milei, la desigualdades se agudizan y vuelven a generar una enorme desarticulación del tejido social quedando nuevamente relegados del sistema los más vulnerables por verse un desarme del andamiaje de políticas de contención y promoción social.

Desde el comienzo del ciclo lectivo 2024, no se han tenido certezas de la aplicación del programa Esquí social en la provincia generando una incertidumbre en la comunidad educativa, por el advenimiento del Invierno. Ante esto, como rionegrinos y rionegrinas no podemos permitir que el disfrute de nuestros estudiantes secundarios de un bien natural tanpreciado y diverso con el que cuenta nuestra provincia, vuelva a ser objeto de desigualdad y exclusión producto del ajuste brutal del Estado.

Por eso, desde esta legislatura, debemos poner en conocimiento sobre la situación de incertidumbre de parte la comunidad educativa de la provincia y exigir al Ministerio de Educación de la provincia una pronta respuesta y fundamentalmente, la aplicación de dicho programa.

Por ello

Autores: Leandro García, Ana Marks, Daniel Belloso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la provincia, la necesidad de dar continuidad y plena vigencia al programa de "Esquí escolar" que se desarrolla en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.